



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

CIRCULAR RECTORAL N° 005

Puerto Boyacá, febrero 02 de 2026

PARA: Docentes I.E John F. Kennedy

DE: Rectoría John F. Kennedy

ASUNTO: Orientaciones jornada de trabajo 4 de febrero de 2026

Cordial saludo respetados docentes

CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la Institución Educativa John F. Kennedy estableció el miércoles 4 de febrero de 2026 como fecha institucional para la realización de la reunión general de padres de familia, en el marco de las acciones de planeación, seguimiento y fortalecimiento de la gestión académica, convivencial y administrativa.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y demás normas concordantes, la participación de los padres de familia constituye un pilar fundamental del proceso educativo y del adecuado funcionamiento del Gobierno Escolar.

Que resulta necesario socializar con la comunidad educativa los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como los componentes del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y del Manual de Convivencia, garantizando el conocimiento de los derechos, deberes, conductos regulares y mecanismos de participación.

Que, en el inicio del año lectivo 2026, se hace indispensable adelantar la conformación y elección de representantes de padres de familia por grupo, como instancia de participación democrática y apoyo a los procesos académicos y de convivencia institucional.

Que, con el fin de garantizar el desarrollo ordenado y completo de la reunión general de padres de familia programada para el miércoles 4 de febrero de 2026, y asegurar la participación efectiva de las familias en los espacios institucionales, se hace necesario realizar un ajuste excepcional en el horario de la jornada escolar de dicha fecha, conforme a la organización interna de la institución y a las necesidades del servicio educativo.

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1. Horario de estudiantes – Miércoles 4 de febrero de 2026

Establézcase, de manera excepcional, el siguiente horario de clases para los estudiantes de la Institución Educativa John F. Kennedy el miércoles 4 de febrero de 2026, con ocasión de la realización de la reunión general de padres de familia:

- **Jornada Mañana (JA): de 6:00 a. m. a 9:00 a. m.**
- **Jornada Tarde (JB): de 12:00 m. a 4:00 p. m.**

Este ajuste se realiza con el propósito de garantizar la organización institucional y la participación de los padres de familia en los espacios programados. Se hace hincapié en la responsabilidad de los directores de grupo en hacer llegar esta información a los padres de familia.

Circular: Rectoral No. 005 de 2026



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

ARTÍCULO 2. Horario de la reunión de padres de familia

Fíjese el siguiente horario para la reunión general de padres de familia, correspondiente al miércoles 4 de febrero de 2026, de acuerdo con la jornada en la que se encuentre matriculado el estudiante:

Padres de familia – Jornada Mañana (JA): de 9:30 a. m. a 11:30 a. m.

Padres de familia – Jornada Tarde (JB): de 4:00 p. m. a 6:00 p. m.

La asistencia a esta reunión es de carácter institucional y obligatoria, dada la relevancia de los temas a tratar para el desarrollo académico y convivencial del año lectivo 2026.

ARTÍCULO 3. Temáticas a tratar en la reunión de padres.

Parte I. Socialización institucional

Documentos de referencia:

PEI-Manual de Convivencia- SIEE

[Enlace](#)

- A. Socialización del PEI: misión, visión y horizonte institucional.
- B. Socialización del SIEE y del Manual de Convivencia, Capítulo XII.

Se informará que el honorable Consejo Académico realizará propuesta de trabajo y discusión para la actualización del Manual de Convivencia en la vigencia 2026.

- C. Socialización del conducto regular ante faltas tipo I y II, haciendo énfasis en el derecho a la defensa, conforme a lo establecido en el:

Artículo 70. Los estudiantes tienen derecho a ser oídos, a presentar descargos y a interponer los recursos o acciones pertinentes consagradas en el Manual de Convivencia o en la ley, siguiendo el conducto regular y la línea de autoridad:

Profesor – Director de Curso – Comité de Aula – Coordinador – Rector – Comité de Convivencia Institucional – Consejo Directivo – Autoridades Legales, contando además con el apoyo del personero estudiantil para la defensa de sus derechos.

Así mismo, se hará referencia a los Artículos 80, 81 y 82 del Manual de Convivencia.

Por favor hacerle saber a los padres que el PEI, Manual de Convivencia, SIEE deben ser actualizados anualmente y son dinámicos.

Parte III. Elección de representantes de padres de familia por grupo

Elección democrática de:

Un (1) representante de padres para el componente académico.

Un (1) representante de padres para el componente de convivencia.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

Parte IV. Gestión de salón u otros asuntos

Tratamiento de asuntos propios del grupo, gestión de salón u otros temas pertinentes, según orientación del director de grupo y/o del coordinador de la jornada.

Parte V. Cierre

Registro de asistencia y validación del desarrollo del orden del día, conforme a lo establecido en la presente circular.

Agradezco su puntual asistencia y compromiso con los procesos institucionales, fundamentales para el bienestar y la formación integral de nuestros estudiantes.

Atentamente,

Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy